

Nota de Prensa n.º 044/OCII/DP/2023

DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIRTIÓ CONDICIONAMIENTOS EN PROCESO DE MATRÍCULA 2023 EN PIURA

- ***En supervisión, se identificaron cobros irregulares y falta de publicidad de las condiciones y requisitos de matrícula.***
- ***También problemas en la infraestructura educativa.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Piura inició la supervisión del proceso de matrícula escolar 2023, en doce centros educativos de la ciudad, advirtiendo cobros irregulares en algunas de ellas situación que afectaba el derecho a una educación gratuita de niñas, niños y adolescentes.

En efecto, se advirtieron cobros en la I. E. Magdalena Seminario de Llirod, la cual había establecido un cobro de 50 soles para las 130 niñas que acceden a matricularse por primera vez al nivel inicial y primer grado de primaria, monto que según indicaron sería destinado a la adquisición de una laptop y proyector multimedia. Asimismo, en la I. E. Fátima se había establecido un cobro de 200 soles, por concepto de cuota de ingreso para las alumnas del primer año de secundaria.

Otras irregularidades advertidas fueron la falta de publicidad en los colegios respecto del número de vacantes, fecha del proceso de matrícula, criterios de priorización de matrícula y canales de atención presencial o virtual. Algunos colegios que no han publicado parte de la información necesaria son I. E. Teniente Miguel Cortés, I. E. Manuel Hidalgo Carnero, I. E. San Miguel, I. E. Felipe Cossío del Pomar, I. E. Juan de Mori y Virgen de las Mercedes, I. E. Inicial 002, I. E. José Olaya Balandra e I. E. Jorge Basadre.

Como parte de la supervisión se constató que el centro educativo San Miguel, continúa con la carencia de servicios higiénicos para los 1200 alumnos del nivel primaria, situación que fue advertida por la Defensoría del Pueblo desde el 2022, pero que no ha sido aún resuelta, incluso existe material abandonado que dejó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (Pronied) para baños temporales, que aún no han sido instalados.

Finalmente se han advertido problemas de infraestructura en la I. E. Magdalena Seminario de Llirod, en la que se ha tenido que habilitar la zona del quiosco de la institución para que funcione el aula del cuarto grado de primaria, asimismo cuenta con pabellones en riesgo, con rajaduras y mantiene en su interior la presencia de gran cantidad de residuos sólidos, que constituyen un riesgo, debido a la situación del dengue en nuestra región.

César Orrego, jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Piura destacó que “la matrícula es gratuita en las instituciones educativas públicas y no se debe condicionar el derecho a la educación a ningún niño o niña en la región Piura al cobro de ningún concepto económico o de ninguna otra índole, asimismo se ha formulado las recomendaciones a todas/os las/los directoras/es de los colegios públicos supervisados para la publicidad de la información de matrícula y del no condicionamiento y finalmente



se ha transferido la información al titular de la Dirección Regional de Educación para que adopte las acciones necesarias.”

La Defensoría del Pueblo continuará supervisando el proceso de matrícula escolar durante las siguientes semanas, en protección al derecho de acceso a la educación pública y gratuita, sin ningún condicionamiento.

Finalmente, precisa a la ciudadanía que puede presentar su queja por los diferentes canales de atención de la institución, como la línea gratuita 0800-15170 y el portal web <https://apps2.defensoria.gob.pe/sidPublic/>.

Piura, 27 de enero de 2023